**Santiago, 4 de septiembre de 2020**

# PROPUESTAS DE RESCATE FINANCIERO A MUNICIPIOS 2020

# COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

El **Comité Ejecutivo Nacional** **de la Asociación Chilena de Municipalidades**, instancia que reúne a los 33 directivos máximos de la organización de todo el país, en conjunto con los Presidentes de las Asociaciones Regionales del país, ha sostenido una sesión extraordinaria en el día de hoy, encabezada por su Presidente y Alcalde de Puerto Natales, Don Fernando Paredes.

En esta reunión se han conocido los diversos antecedentes que describen la grave crisis financiera que enfrentan los municipios del país y se han discutido algunas propuestas para aliviar y resolver el delicado y urgente déficit de sus presupuestos. Ello, sin lugar a dudas, ha impactado fuertemente en las finanzas municipales, lo que en el corto plazo significa también otro duro golpe a todos nuestros vecinos.

Se resumen a continuación los acuerdos adoptados.

## Antecedentes

1. La crisis sanitaria y social que afecta al país se tradujo en un conjunto de decisiones de los poderes Ejecutivo y Legislativo -que por cierto reconocemos y valoramos- buscando aliviar a ciudadanos, emprendedores, comercios y empresas de pagos obligatorios de derechos o impuestos de beneficio municipal. Entre otros: prórroga de pago del Impuesto Territorial, prórroga en el pago de Permisos de Circulación, exención de pago de Impuesto Territorial a adultos mayores, prórroga de vigencia de las licencias de conducir. Si a ello sumamos la evidente menor actividad comercial y de servicios, se comprenderá que ello está afectado de manera grave los ingresos municipales permanentes y por ende sus servicios.
2. Producto de las medidas anteriormente reseñadas, nuestros análisis y estudios -con datos al mes de julio- nos permiten estimar para el presente año, un déficit cercano a los **M$** **590.000.000**. (quinientos noventa mil millones) en el conjunto de municipios del país. Dependiendo del comportamiento de la economía nacional, este déficit puede incrementarse aún más, alcanzando a Diciembre de 2020 una cifra cercana a los **M$790.000.000** (setecientos noventa mil millones). Dependiendo de cada municipio, lo anterior se ha traducido en el término de algunos programas de desarrollo local, despido de personal, morosidad en el pago de servicios básicos como recolección de basura, alumbrado público, incumplimientos en el pago de deudas previsionales e impedimentos para mantener servicios a las comunidades más vulnerables. De continuar una situación como la descrita algunos de nuestros municipios estarán en corto tiempo al borde la insolvencia. Por ello, nuestro Comité Ejecutivo Nacional ha coincidido en el sentido de urgencia que esta situación reviste, la que solicitamos se resuelva durante el presente mes de septiembre.
3. En el contexto descrito, el Comité Ejecutivo Nacional solicita un rescate financiero y **acuerda un conjunto de** **propuestas** de urgente resolución, que se presentan a los poderes Ejecutivo y Legislativo y a la comunidad nacional.

## Propuestas acordadas

1. **Emisión de Fondo Solidario 3 y 4**, tal cual se han generado los Fondos Solidarios 1 y 2 para atender los requerimientos de la Pandemia Covid 19, es necesario seguir con esta ayuda directa a las consecuencias de la pandemia, entregando nuevamente estos fondos, pero esta vez indicando expresamente que se trata de fondos de libre disposición.
2. **Préstamos del Estado a los municipios,**  a cuenta de futuros ingresos que administra el Estado, como el Impuesto Territorial por ejemplo. Ello podrá cubrir también requerimientos de operación y gastos corrientes.
3. **Flexibilidad de recursos de uso limitado**, de forma transitoria para años 2020 y 2021. Los aportes solidarios del estado es necesario que lleguen liberados en su uso. Hay municipios que ya han hecho el gasto en medidas sanitarias y ahora deben suplementar las cuentas a las cuales se recurrió en la emergencia. De la misma manera solicitamos en forma urgente se dicten normas que permitan **mayor flexibilidad en el uso** de esos aportes, tales como:
* Fondos de educación FAEP, SEP y de “Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública”
* Ingresos por casinos
* FIGEM
* Ingresos por Zona Franca
* Revisión de condiciones de Fondos Solidarios 1 y 2.
1. **Mejoras en per cápita de Salud**, Actualmente el MINSAL ha fijado en $ 7.200 dicho monto, lo que resulta absolutamente insuficiente para atender a cada uno de nuestros vecinos, por lo que demandamos que esa valor se aumente a $ 10.000 durante el tercer trimestre del presente año (valor que estimado en estudios de antes de la pandemia).
2. **Modificación en el criterio de pago de la subvención escolar**, en el sentido que ese aporte del estado se haga en relación a la matrícula de nuestros alumnos y no a la asistencia media, materia en la cual hemos venido insistiendo desde hace mucho tiempo.
3. **Inyección de recursos frescos, por un sistema distinto a FCM**, para superar crisis de financiamiento. Ello más allá que comprendemos los duros momentos que vive el país, pero un esfuerzo fiscal urgente creemos impostergable.
4. **Extender el plazo para concursos públicos de nuevas plantas municipales**, hasta el 31 de diciembre de 2021
5. **Exigir al Gobierno la participación de los municipios en los planes de reactivación** y pro empleo, dentro del acuerdo de los US$ 12.000 millones, del cual, por el momento, estamos excluidos. Al respecto, en los próximos días haremos entrega del estudio y propuestas de reactivación local que hemos realizado en conjunto con la Fundación Huella Local, con apoyo técnico del CSP Universidad de Chile y Universidad de Santiago de Chile.